



AÑO 2020

PUERTO DEPORTIVO DE MUNDAKA

1. TASA POR SERVICIOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

TARIFA T-5. SERVICIOS A EMBARCACIONES DEPORTIVAS Y DE RECREO.

Metro cuadrado (eslora máxima por manga máxima de la embarcación y día)

FONDEADERO	EUROS
AUTORIZACION ANUAL	0,07772

NOTAS:

NO llevan incluido el I.V.A. (21%) correspondiente.